



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Distrito Centro

Fiscalía del Ministerio Público Chiapa de Corzo

Unidad de Atención Temprana 02

CERO IMPUNIDAD

R.A. 0989-027-0419-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA ITALIKA, TIPO MOTOCICLETA, COLOR ROJO/NEGRO, CON NÚMERO DE SERIE 3SCK2FEXXR1019342, MODELO 2024, CON NUMERO DE MOTOR RW166FM2400029330, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 22DSV9 PARTICULAR DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0989-027-0419-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por el ilícito de **POSIBLE COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS (VEHICULO ABANDONADO Y DAÑOS)**, de hechos ocurridos en **CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Distrito Centro, ubicada en **PLAZA ÁNGEL ALBINO CORZO NO. 219, FRENTE AL PARQUE CENTRAL, ENTRE LAS CALLES CINCO DE FEBRERO Y CENOBIO AGUILAR, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17383, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 26 DE MAYO DEL AÑO 2025

DANIEL RAMIREZ JUAREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: DANIEL RAMIREZ JUAREZ 2025-05-26T12:23:00

mbg/JclCDvJDxgm0FDVOjpSbJjCcKGUbOTNqDv+4LKKXD3rHwJn1twk6MjZA3t+uggTSTHVfaeyxua816S2y5D8yl7xNO6wWHlmx0HYRUJgOKZOEec2vNlm0mLz/lcMHeMm1QkQ9pzBeC/NXGQyxF0NM/vNQJ OuZQrDY7fHMPtmjKqM2ILM6200ehd1rc3/VPhGWnRWHi/kYteLHmPz7rkVSbnNps2YwGPjIOZCDDAQ Ma6w98v7S7O6hZCYMpkatTnf35Oxh1uoTH0yabodZXAdIF7z8YYXIQXTopp/luiBEEgZ8LKytUWYxWVZr mye0U2yDROA2N0Acu/08RR10w==

Sello Electrónico: EF05BEFF-47F1-4A8D-B192-99D9477A3945

eMgJq0WJh+wTG3D+Z/1VtP8JWQfc4FCRhr2pLKwUHAc=



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Centro
Fiscalía del Ministerio Público Chiapa de Corzo
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0989-027-0419-2024

EDICTO

